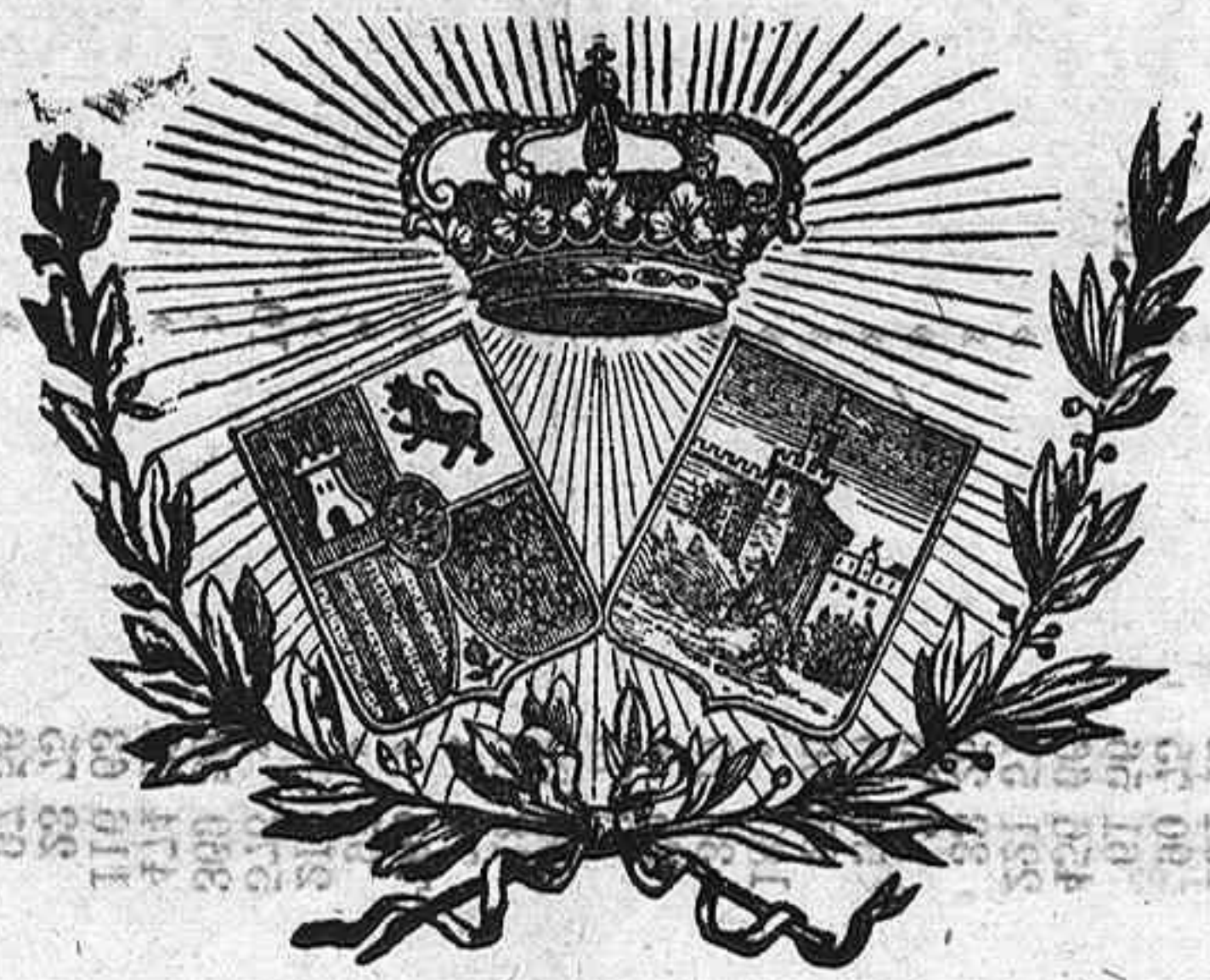


SE SUSCRIBE.

EN GUADALAJARA.—Imprenta provincial
sita en la Casa de Expositos.

EN SIGUENZA.—Casa de D Jerónimo
Monge.

La correspondencia se dirigirá franca
de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Peset.	Cts.
EN LA CAPITAL	Un mes.	1 »
	Tres id..	3 »
	Seis id..	6 »
	Un año..	12 »
FUERA DE LA CAPITAL.	Un mes.	1 50
	Tres id..	4 50
	Seis id..	9 »
	Un año..	18 »

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular núm. 1.

Por circular de 7 de Diciembre último se comunicó por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion la Real orden siguiente:

«Previniendo el párrafo segundo del artículo 150 de la ley municipal de 2 de Octubre último que todos los Ayuntamientos remitan anualmente á este Ministerio por conducto de los Gobernadores civiles resúmenes de sus presupuestos de gastos é ingresos definitivamente aprobados, y no pudiendo descuidarse el cumplimiento de este

servicio, que ha de proporcionar al Gobierno importantes noticias sobre el estado económico de las Municipalidades, facilitándole el medio de iniciar oportunamente las reformas administrativas que más puedan interesar á los pueblos, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se reclamen de los Ayuntamientos los mencionados resúmenes relativos al presupuesto del corriente año, debiendo formarlos con sujecion al modelo adjunto, y que en el término de treinta dias remita V. S. á este Ministerio todos los estados correspondientes á esa provincia.»

Y como á pesar de lo prevenido en las circulares de este Gobierno insertas en los *Boletines oficiales* de esta provincia números 23, 45 y 63, correspondientes á los meses de Febrero, Abril y Mayo últimos, no

se haya cumplido por algunos pueblos con lo que se ordenaba respecto á la remision de los presupuestos y por muy pocos á la de resúmenes de que trata el art. 150 de la vigente ley municipal; he dispuesto ordenar por última vez á los Ayuntamientos de esta provincia remitan en el preciso término de quinto dia, á contar desde la insercion de la presente en el *Boletin oficial*, los resúmenes referidos, sujetándose en un todo al modelo que figura á continuacion, en la inteligencia que si dejasen de cumplir este servicio pasará un comisionado á costa de aquellas corporaciones á recoger dicho documento con las dietas de 10 pesetas, extensivas á los Secretarios de las mismas.

Guadalajara 5 de Febrero de 1878.

EL GOBERNADOR,
Antonio Alcalá Gallano.

AYUNTAMIENTO DE...

PROVINCIA DE...

Resúmen del presupuesto de gastos é ingresos correspondiente al ejercicio de 1877 á 1878, definitivamente aprobado en..... de..... de 18....

GASTOS			INGRESOS		
Capítulos.	CONCEPTO.	Ptas. Cént.	Capítulos.	CONCEPTO.	Ptas. Cént.
1.º			1.º		
2.º			2.º		
3.º			3.º		
4.º			4.º		
5.º			5.º		
etc.			etc.		
Total			Total		
RESUMEN			RESUMEN		
Gastos			Gastos		
Ingresos			Ingresos		
Déficit			Déficit		
Sobrante			Sobrante		

Relacion de los pagarés de Bienes nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro de la segunda decena de Febrero de 1878, y cuya insercion se verifica en el Boletín oficial para los efectos consignados en el Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Núm. de orden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.	Donde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Precedencia.	Peset. Cént.	OBSERVACIONES.
1	2.º	189	D. Benito Ruano	Pastrana	Una casa	Pastrana	20	16 Febrero 1878	Clero anterior	46 29	
2	3.º urb.	129	Francisco Nuño	Siguenza	Una id.	Siguenza	15	»	Idem	88 52	
3	»	127	José Oliva	Sacedon	Una id.	Sacedon	»	»	Clero post. or.	87 50	
4	»	128	Domingo Saceda	Idem	22 tierras	Archilla	13	»	»	56 26	
5	5.º urb.	164	Antero Concha	Brihuega	Una id.	El Olivar	»	»	»	250 »	
6	»	165	Viuda de Gregorio Romo	Cañizar	Una id.	Cañizar	15	»	»	5 65	
7	»	166	D. Celestino García	Idem	Dos id.	Idem	»	»	»	11 25	
8	»	167	Raimundo Barriopedro	Brihuega	15 fincas	Idem	»	»	»	31 25	
9	»	168	Primitivo Pareja	Cogolludo	Dos viñas	Cogolludo	»	»	»	111 87	Debe el 12, 13 y 14 plazos.
10	»	170	Celestino Carrasco	Pareja	Dos tierras	Tabladillo	16	»	»	58 12	
11	»	173	Mariano Hermosilla	Casasana	Cinco id.	Casasana	18	»	»	12 50	
12	»	174	Gregorio Tierraseca	Brihuega	Seis id.	Cañizar	»	»	»	25 »	
13	»	175	Ramon Ortega	Piego	14 id.	Villanueva de Alcoron	»	»	»	194 12	
14	»	176	Manuel Marquina	Brihuega	24 id.	Valtabado	»	»	»	90 75	
15	»	177	Francisco Martinez	Piego	32 id.	Villanueva de Alcoron	»	»	»	61 56	
16	»	178	Manuel Marquina	Idem	17 id.	Idem	»	»	»	456 66	
17	»	179	El mismo	Casasana	Una id.	Casasana	»	»	»	221 51	
18	»	180	D. Benito Guevara	Idem	Una id.	Idem	»	»	»	38 25	
19	»	181	Sandalio Oliva	Idem	Tres id.	Idem	»	»	»	3 75	
20	»	182	Juan Antonio Hernandez	Idem	Cinco id.	Alcoron	»	»	»	56 50	
21	»	183	Diego Garcia	Villanueva de Alcoron	Una casa	Cogolludo	11	»	»	25 06	
22	»	185	José de Frias Sopena	Cogolludo	Una bodega	Taragudo	14	»	»	189 »	
23	8.º	98	Prudencio Garcia	Miedes	Una pajar	Miedes	15	»	»	35 19	
24	»	99	José Ruiz	Montarron	Una nevera	Idem	»	»	»	25 »	
25	»	100	Severo Garcia	Gajanejos	Un solar	Gajanejos	»	»	»	3 75	
26	»	101	José Casado Pastor	Miedes	Un pajar	Gargoles de Abajo	»	»	»	26 50	
27	»	102	Agustin Sanz	Madrid	Una cueva	Gargoles de Abajo	»	»	»	18 50	
28	»	103	Juan Recuero	Molina	Una suerte	Arbancon	»	»	»	77 »	
29	9.º	201	Francisco Jareño	Idem	Tres id.	Anguita	»	»	»	765 »	
30	»	202	Mariano Ramirez	Idem	Una id.	Codes	»	»	»	95 »	
31	»	205	Celestino Lozano	Guadalajara	Una id.	Valhermoso	»	»	»	218 94	
32	»	206	Nicolás Cuesta	Miedes	Cuatro id.	Miedes	»	»	»	576 »	10.
33	»	208	Lorenzo Cerrada	Anguita	Seis fincas	Luzon	»	»	»	369 50	
34	»	209	Anselmo Serrano	El Cubillo	Tres tierras	El Cubillo	»	»	»	474 38	
35	»	210	Felipe Rivas	Cogollor	Tres id.	Cogollor	»	»	»	116 63	
36	»	211	Andrés Martinez	Alcolea del Pinar	Una id.	Alcolea del Pinar	»	»	»	23 75	
37	»	212	Entiquiano Rojo	Idem	11 id.	Idem	»	»	»	97 56	
38	»	213	Bernardo Palafox	Idem	12 id.	Idem	»	»	»	34 57	
39	»	214	Felipe Hernando	Idem	Seis id.	Idem	»	»	»	32 56	
40	»	215	Pio Garcia	Miedes	14 id.	Miedes	»	»	»	41 90	
41	»	216	Esteban Ruiz	Atienza	Una id.	Atienza	»	»	»	28 75	
42	»	219	Antonio de la Fuente	Idem	Una suerte	Atienza	»	»	»	302 50	
43	»	220	Benito Cabellos	Cincovillas	Una tierra	Cincovillas	»	»	»	20 50	
44	»	221	Juan del Castillo	Idem	Dos id.	Idem	»	»	»	17 »	
45	»	222	Elias Hernandez	Idem	2 id., un cercado	Idem	»	»	»	107 25	
46	»	223	José Ayuso	Higes	Una tierra	Higes	»	»	»	27 75	
47	»	224	Aquilino Herranz	Vinuelas	Una id.	El Cubillo	»	»	»	8 25	12 y 13.
48	»	225	Juan Lopez y compañeros	El Casar	Tres id.	El Casar	»	»	»	25 19	12 y 18.
49	»	226	El mismo	Idem	Una id.	Idem	»	»	»	20 13	
50	»	227	D. Juan Bautista Sanz	El Cubillo	Una id.	El Cubillo	»	»	»	113 75	
51	»	228	Justo Sanz	Idem	Cuatro id.	Idem	»	»	»	15 25	
52	»	229	Martin de Rivas	Idem	Una id.	Idem	»	»	»	27 »	
53	»	230	Hermenegildo Soria	Casa de Uceda	Una id.	Casa de Uceda	»	»	»	8 12	
54	»	231	Bernabé Hernandez	Gajanejos	Suerte de 2 fincas	Gajanejos	»	»	»	18 75	
55	»	232	Francisco Facundo Herrera	Miedes	Una tierra	Miedes	»	»	»	72 »	13.
56	»	233	Gumersindo Sanz	Idem	Tres id.	Villarejo	»	»	»	96 41	
57	»	234	José Casado	Padilla	13 id.	Guijosa	»	»	»	35 49	
58	»	235	Balbino Cuerda	Idem	40 id.	Idem	»	»	»	464 64	
59	»	236	El mismo	Hiendelaencina	23 fincas	Higes	»	»	»	310 25	
60	»	237	D. Manuel Frias Pascual	Atienza	Tres tierras	Idem	»	»	»	70 25	8.º al 13.
61	»	239	Gregorio Villaverde	Atienza	Idem	Idem	»	»	»		



BOLETIN OFICIAL

COMISARIA DE GUERRA DE GUADALAJARA

62	Juan José Angel	Sigüenza	Una suerte	Toves	25	11 al 12
63	Narciso de Viejo	Cincovillas	Dos id.	Cincovillas	15 75	»
64	Gumersindo Sanz	Miedes	Dos fincas	Miedes	131 50	»
65	Faustino García	Aguliar de Anguita	Una suerte	Aguliar de Anguita	378 75	»
66	Ramon Hernandez	Miedes	Dos tierras	Miedes	27 25	»
67	Cristóbal Olmeda	Gárgoles de Abajo	Una viña	Gárgoles de Abajo	13 90	»
68	Anselmo Serrano	Anguita	Una suerte	Luzon	1 268 75	»
69	Antonio Lopez	Valdeaveruelo	Una tierra	Valdeaveruelo	28 82	11 y 13
70	Angel Moreno	Higes	Dos id.	Higes	4 50	»
71	Manuel García	Miedes	Cinco id.	Miedes	101 25	»
72	Santiago Oñate	Cifuentes	Una id.	Rata	50	»
73	Mariano Madrigal	Aienza	Una id.	Cincovillas	25 25	»
74	Macario Nieto	Ujados	14 id.	Ujados	51 50	»
75	Pedro Laina	Algora	Una id.	Algora	5 25	»
76	Mannuel Relano	Idem	Cuatro id.	Idem	44 62	»
77	Celestino Guijarro	Torremocha	Cuatro id.	Fuensaviñan	15	9.º al 12.
78	Pedro Lopez	El Atance	Nueve id.	El Atance	126 50	»
79	Pascual Marina	Algora	Dos id.	Algora	6 87	»
80	Bruno Perdices	El Atance	Cinco id.	El Atance	64 40	»
81	Clemente Perdices	Idem	Una id.	Idem	22 38	»
82	Gabriel García	Torremochuela	Una suerte	Torremochuela	56 29	»
83	Vicente Hernandez de la Rúa	Madrid	Siete tierras	Uceda	232 59	»
84	Cárlos Mingo y compañeros	El Atance	Dos id.	El Atance	187 58	»
85	Mateo Martínez García	Tordelpalo	Una suerte	Tordelpalo	68 75	»
86	Timoteo Moreno	Tartanedo	Cuatro tierras	Tartanedo	12 31	»
87	Mariano Martínez	Calatayud	Una id.	Idem	10	»
88	Laureano Sanz	Molina	Una suerte	Torremochuela	124 38	»
89	Manuel Sanchez	Tortuera	Seis tierras	Tortuera	35 87	»
90	Mariano Martínez	Calatayud	Una id.	Tartanedo	15 38	»
91	Celestino Lozano	Molina	Una suerte	Codes	42 50	»
92	Juan Gutierrez	Mochales	Cinco tierras	Mochales	416 75	»
93	José Andradás	Algora	Una id.	Algora	44 37	»
94	José Relano	Idem	Una id.	Idem	5 63	7.º
95 Dup.	Genaro Tejedor	Idem	Dos id.	Idem	17 13	»
96	Roque Sanchez	Tordosilos	Una id.	Tortuera	19 38	12.
97	Julian Bravo	Algora	Dos id.	Algora	24 50	»
98	Manuel Relano	Idem	Una id.	Idem	32 38	»
99	José Benito Cebro	Idem	Una id.	Idem	10 25	»
100	Manuel Palafox	Torremocha del Campo	Tres id.	Torremocha del Campo	9 23	»
101	Facundo Bueno	Clares	Una id.	Clares	6 43	10 al 12.
102	Juan Vicente Gomez	Tamajon	Una id.	Membrillera	37 50	»
103	Norberto de Lúcas	Salmeron	Seis id.	Salmeron	85 25	»
104	Juan José Crespo	Idem	Dos id.	Idem	48 87	»
105	Mamerto Sopena	Madrid	Siete id.	Fuencemillan	71 75	»
106	Juan Lapeña	Fuencemillan	Una id.	Idem	25 37	»
107	José de Frias Sopena	Cogolludo	Tres viñas	Cogolludo	25 50	»
108	El mismo	Idem	15 tierras y 7 viñ.	Idem	269 15	»
109	D. Manuel Aguado	Castellar	Una suerte	Castellar	125 15	»
110	Rufino Viñuelas	Mohernando	Una casa	Vinuelas	50 05	»
111	Rufino Juanes	Olmeda de Jadraque	Una id.	Jadraque	30	»
112	Pablo Alba	Berninches	Una id.	Berninches	35	»
113	Benito Hernandez	Madrid	Una suerte	Alocen	1.800	»
				Propios		

Guadalajara 31 de Enero de 1878.—El Jefe económico, Federico de Ardanaz.—Conforme.—El Jefe de la Intervencion.—P. O.—Eladio Sanz.

COMISARÍA DE GUERRA DE GUADALAJARA.

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA NUEVA.

Factoría de subsistencias de Guadalajara.—MES DE ENERO DE 1878.

RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo, verificadas en el expresado mes.

FECHA.	NOMBRE DEL VENDEDOR.	VECINDAD.	CANTIDAD COMPRADA.	PRECIO DE LA UNIDAD.	IMPORTE. Pesetas.
	<i>Harina de flor.</i>		<i>Quintales ms.</i>		
28	Gregorio Vallejo.....	Guadalajara.....	5	38 50	192 50
	<i>Harina de primera.</i>				
28	El mismo.....	Idem.....	25	38 50	962 50
	<i>Harina de segunda.</i>				
28	El mismo.....	Idem.....	50	34 »	1.700 »
	<i>Harina de tercera.</i>				
28	El mismo.....	Idem.....	25	28 50	712 50
	<i>Cebada.</i>		<i>Fanegas.</i>		
24	Benito Guijarro.....	Idem.....	90	4 37	393 30
	<i>Paja.</i>		<i>Quintales ms.</i>		
27	El mismo.....	Idem.....	43	3 »	129 »
					4.080 80

Guadalajara 31 de Enero de 1878.—El Administrador, Gustavo de la Fuente.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Mariano Tejero.

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA NUEVA.

Factoría de Utensilios de Guadalajara.—MES DE ENERO DE 1878.

RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el expresado mes.

FECHA.	NOMBRE DEL VENDEDOR.	VECINDAD.	CANTIDAD COMPRADA.	PRECIO DE LA UNIDAD.	IMPORTE. Pesetas.
	<i>Aceite.</i>		<i>Litros.</i>		
3	Felipe Guijarro.....	Guadalajara.....	100	1 10	110 »
27	José Martínez.....	Idem.....	150	0 84	126 »
	<i>Carbon.</i>				
			250		236 »
			<i>Kilógramos.</i>		
14	Maximino Sardina.....	Idem.....	1.275	0 10	127 50
14	Julian Pajares.....	Idem.....	2.725	0 10	272 50
			4.000		400 «

Guadalajara 31 de Enero de 1878.—El Administrador, Gustavo de la Fuente.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Mariano Tejero.

PARTE NO OFICIAL.

PÉRDIDA.

En la noche del sábado 2 del corriente, desaparecieron del pueblo de Valdesaz dos mulas de las señas que á continuación se expresan.

Se suplica á la persona en cuyo poder se encuentren, se sirva avisarlo á su dueño Domingo Tabernero, vecino de dicho pue-

blo, quien abonará los gastos ocasionados y una buena gratificación.

Señas de las mulas.

Una pelo castaño, con un lunar en el costillar izquierdo á causa de la albarda, de cinco cuartas y media poco más ó menos de alzada, de doce años, y herrada de las manos.

Otra parda, de la misma alzada, de cinco años; ambas con sus cabezadas.

AVISO.

Los Alcaldes y Secretarios que tengan descubiertos de Provinciales y de Consumos, y traten de hacerlos efectivos por medio de apremios y embargos, y gusten favorecerme para dicho cargo, les será agradecido. Este cesante y antiguo Comisionado, tiene papeletas de apremio y expedientes impresos para lo mismo.

Pueden dirigirse á D. Jaime Orts, Plaza de D. Pedro, núm. 1.

IMPRENTA PROVINCIAL.—GUADALAJARA.